



AGENCIA
PRO SAN LUIS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA PRO SAN LUIS, OCTUBRE 2019 PERIODO 2019-2021

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 9:00 horas del día 4 de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Agencia Pro San Luis, ubicadas en la Torre Corporativa del Centro de Convenciones Piso 4 en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 125, Colonia Tierra Blanca, CP. 78364, San Luis Potosí S.L.P., se reunieron previa convocatoria, **DIEGO ARMANDO SALAZAR MUÑOZ**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Pro San Luis, **MIREYA CANTÚ SALAIS**, Secretario Técnico del Comité, **ERIK VEGA BARRAGÁN**, miembro temporal propietario del Comité de representación del personal directivo, **MARIEL ROMERO CONTRERAS**, miembro temporal propietario del Comité en representación del personal de base, **HÉCTOR GONZÁLEZ SILVA**, miembro temporal propietario del Comité en representación del personal de base operativo; con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Asimismo y con fundamento en lo establecido en el numeral 8 "Funcionamiento de las Sesiones" de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos, asisten a la presente sesión como invitados, con voz pero sin voto, la C. **MAYRA BEATRIZ COLUNGA DOMÍNGUEZ**, miembro temporal suplente del Comité en representación del personal de base operativo, **GABRIELA RIVERA GRIMALDO** Directora General de la Agencia Pro San Luis, y **JUAN ANTONIO CUÉTARA MOCTEZUMA**, presidente temporal suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Agencia Pro San Luis.

En virtud de lo anterior, se procedió a desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Presentación y lectura al Proyecto del Código de Conducta de la Agencia Pro San Luis.

4. Aprobación, en su caso, del Proyecto del Código de Conducta por parte de los miembros del Comité de Ética de la Agencia Pro San Luis.
5. Clausura y cierre de la sesión.

PRIMERO. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión. El C. **DIEGO ARMANDO SALAZAR MUÑOZ**, en su carácter de Presidente, procede a pasar lista a los presentes, agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. Existiendo el quórum legal, declara formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SEGUNDO. Lectura y aprobación de la orden del día. Una vez leída, se somete a consideración de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Pro San Luis y no habiendo objeción alguna, se aprueba por unanimidad de votos.

TERCERO. Presentación y lectura del Código de Conducta de la Agencia Pro San Luis. El Presidente del Comité, el C. DIEGO ARMANDO SALAZAR MUÑOZ, señala que el motivo de la presente Sesión, es para presentar y dar lectura al Proyecto del Código de Conducta de la Agencia Pro San, mismo que fue enviado con antelación vía correo electrónico a los presentes miembros para su debida consulta, por lo que previo al acto protocolario, solicita la intervención de la Directora General de la misma, a quien concede el uso de la voz:

La C. GABRIELA RIVERA GRIMALDO, en su carácter de Directora General de la Agencia Pro San Luis, da la bienvenida a los presentes; comenta que dicho proyecto surge en virtud del *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública*, donde se emiten los *Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético*, toda vez que la Agencia, como sujeto obligado, debe de dar cabal cumplimiento para implementar las acciones permanentes para que los servidores públicos favorezcan su comportamiento ético, así como para establecer los principios, valores y reglas de integridad, las cuales son de observancia general, enunciativa y no limitativa, sin distinción de su nivel jerárquico o especialidad, y sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones que rigen el desempeño de su cargo.


A continuación y habiendo terminado la C. GABRIELA RIVERA GRIMALDO su intervención, el Secretario Técnico la C. MIREYA CANTÚ SALAIS, entrega a cada miembro presente una copia física del Proyecto del Código de Conducta de la Agencia Pro San Luis.

Acto seguido y en el tenor de su voz el Presidente procede a leer en voz alta el Proyecto en mención, aclarando a su inicio, que cualquier duda que suscite entre los miembros presentes será motivo de intervención para así, poder comentarse y discutirse, en pro de la mejora del Proyecto.

5. Aprobación, en su caso, del Proyecto del Código de Conducta por parte de los miembros del Comité de Ética de la Agencia Pro San Luis. Una vez leído en su totalidad el Proyecto del Código de Conducta, toda vez que no existió debate, se aprueba por unanimidad mediante: **ACUERDO CEPCI SE 04/11/19**

6.- Clausura y la Sesión. Vistos y desahogados los puntos señalados en el Orden del Día, el Presidente del Comité, agradece a los presentes su asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, exhortándolos a asumir el compromiso de no contravenir lo estipulado en el Código de Conducta, fomentando la equidad y paridad entre los diversos géneros, el respeto a la diversidad y la tolerancia hacia todos los grupos, a ser incluyentes y respetuosos a través de la verificación, evaluación y promoción de la integridad. Asimismo resaltó, que en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que infrinjan el Código de Conducta, deberán actuar con reserva y discreción, ajustando sus determinaciones a los criterios anteriormente mencionados.


No habiendo más asuntos de interés, siendo las 10 horas con 08 minutos de la fecha y año en curso, se da por concluida la Sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Pro San Luis.




Diego Armando Salazar Muñoz
Presidente del Comité



Mireya Cantú Salais
Secretario Técnico del Comité



Julio César Méndez de León
Miembro temporal suplente en
representación del personal directivo



Mariel Romero Contreras
Miembro temporal propietario en
representación del personal de base



Héctor González

Héctor González Silva

Miembro temporal propietario
en representación del personal de base operativo

Erik Vega Barragán

Miembro Temporal Propietario
en representación del Personal Directivo

Juan Antonio Cuétara Moctezuma

Presidente Suplente del Comité de Ética

INVITADOS

Gabriela Rivera Grimaldo

Directora General
Agencia Pro San Luis

Mayra Beatriz Colunga Domínguez

Miembro temporal suplente
en representación del personal base
operativo